



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 185/2015**

Bahía Blanca, 21 de Mayo de 2015

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de resultados de exámenes de promoción.

CONSIDERANDO

Que la Profesora Laura Alconcher solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM1507270 de la materia “Sistema Renal y Medio Interno”, Código 20011 en la que figura la alumna Ostrowski, Melisa LU 102295 con “NOTA 8”.

Que de acuerdo a lo expresado por la profesora, la alumna mencionada fue calificada por error con dicha nota.

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el día 20 de mayo de 2015;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° 1507270 de la materia “Sistema Renal y Medio Interno”, correspondiente al período lectivo semanal 2015 de la Carrera de Medicina, donde en el renglón 1 del folio n° 3 figura “NOTA 8” para la alumna Ostrowski, Melisa (LU 102295), cuando corresponde que figure “NOTA 9”.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al docente y alumna mencionados y pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio. Cumplido, archívese.-

  
Med. PABLO J. BADRI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD